



BASES ADMINISTRATIVAS

I. De la licitación

1. Identificación de la licitación o antecedentes generales

El colegio Marista Marcelino Champagnat, de la comuna de La Pintana, llama a participar a Empresas, Organismos de Asistencia Técnica y/o personas naturales para creación de propuesta de trabajo para **“Desarrollo de una herramienta tecnológica para la gestión y carga de datos”**, de acuerdo a los documentos de licitación constituidos por las presentes Bases Administrativas y respectivas Bases Técnicas.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en esta licitación las Empresas, organismos de Asistencia Técnica Educativa (ATE) y/o personas naturales, entendiéndose por éstas las personas jurídicas o personas naturales, chilenas o extranjeras, o consorcios, que acrediten su situación legal, financiera y certificado vigente conforme se dispone en las presentes Bases Administrativas.

Las bases de Licitación pueden ser obtenidas en forma gratuita desde Internet a través de la página web <http://www.cmch.maristas.cl> o bien requerirlas directamente e al correo mbenavides@cmch.maristas.cl. En caso de aquellos interesados que obtengan las Bases vía página web, deberán remitir un correo electrónico a mbenavides@cmch.maristas.cl, comunicando tal hecho, incluyendo en él la individualización completa del interesado. En cualquiera de las situaciones anteriores, el Colegio Marista Marcelino Champagnat llevará un registro de los interesados que hayan retirado las Bases de Licitación con fecha límite **11 de Septiembre 2018**

En la presente licitación no podrán participar como proponentes, consorcios o sociedades que no estén legalmente constituidas al momento de la presentación de ofertas.

Tampoco podrán participar los organismos que tengan demandas o reclamos pendientes con el Colegio Marista Marcelino Champagnat o alguna institución Marista, ya sea ante organismos judiciales, privados o del Estado.

Asimismo, los organismos participantes no podrán presentarse como subcontratistas de algún organismo titular.

a. Objeto del desarrollo

El colegio Marista Marcelino Champagnat llama a licitación pública por el desarrollo de un proyecto de “Desarrollo de una herramienta tecnológica para la gestión y carga de datos”, de acuerdo a los documentos de licitación constituidos por las presentes Bases, cual debe cumplir las especificaciones indicadas en las Bases Técnicas.

El proponente deberá considerar en su oferta todos los gastos asociados al objeto de licitación, hasta el término del contrato que dé origen la presente licitación, de acuerdo a lo especificado en las Bases de Licitación.

Los objetivos de la asesoría son los siguientes:

Objetivo General

Crear y desarrollar una aplicación de software de Gestión Educativa para directivos y coordinadores de animación, para la toma de decisiones basadas en evidencia, enmarcado en el Proyecto de Mejora Educativo del Colegio Marista Marcelino Champagnat

Objetivos Específicos

- Diseñar y desarrollar un software de Gestión Educativa para directivos y coordinadores de animación
- Prestar servicio de hosting/housing de la solución desarrollada



- Capacitar al Equipo Directivo y de Animación en el uso del software y datos para la toma de decisiones.

b. Costo total de la oferta

El gasto total para la presente licitación tiene un estimado de \$12.000.000 (IVA incluido). Todos los gastos incurridos para la preparación de sus propuestas, transporte, alojamiento y material de apoyo serán de su exclusiva cuenta y cargo.

c. Consultas y aclaraciones sobre los documentos de la licitación

Las comunicaciones y/o notificaciones oficiales entre el Colegio Marista Marcelino Champagnat y los proponentes se efectuarán mediante correo electrónico.

Las consultas y solicitudes de aclaraciones adicionales, así como cualquier otra documentación relacionada con la licitación, deberán ser enviadas exclusivamente al coordinador de la licitación:

Sra. Mónica Benavides Paredes
Encargada de Plan de Mejoramiento Educativo
Email: mbenavides@cmch.maristas.cl

d. Cronograma de la licitación

Publicación de Bases de Licitación	03.09.2018
Entrega de Bases de Licitación	03.09.2018 al 11.09.2018
Recepción de Consultas	04.09.2018 al 10.09.2018
Respuesta a Consultas y Aclaraciones	04.09.2018 al 10.09.2018
Recepción de Ofertas	15.09.2018
Fecha estimada de adjudicación	18.09.2018
Fecha de inicio	30.09.2018
Cierre estimado de proceso	31.12.2018

e. Forma de presentación de la oferta

Las ofertas deberán ser enviadas mediante correo electrónico en formato PDF, indicando el nombre de la propuesta y el nombre del proponente.

Cabe destacar, que los únicos documentos válidos para la presentación de la propuesta son aquellas que exclusivamente sean enviados por correo electrónico en las fechas propuestas. Por lo tanto, cualquier discrepancia sobre los canales de información que presente el proponente con respecto a los entregados por el colegio Marista Marcelino Champagnat, que puedan inducir a errores en la evaluación de la propuesta, será de única responsabilidad del proponente.

La presentación de las ofertas deben incluir los siguientes documentos:

- Declaraciones Juradas: Los oferentes deberán completar los datos solicitados según sea el caso
 - No registrar incumplimiento de obligaciones previsionales y comerciales
 - No es una persona relacionada con sostenedor o representante legal del establecimiento

f. Contenido de propuesta

- **Desarrollo de una herramienta tecnológica para la gestión y carga de datos**



1. Identificación del proponente
2. Presentación de la oferta
3. Contenido y horas destinadas para la oferta
4. Composición del Equipo de Trabajo y/o relatores
5. Productos comprometidos
6. Costo total de la propuesta

ii. Documentos administrativos

1. Declaraciones juradas: Los oferentes deberán completar los datos solicitados según sea el caso:
 - a. No registrar incumplimiento de obligaciones previsionales y comerciales
 - b. No es una persona relacionada con sostenedores o representantes legales de establecimiento educacional
2. Certificado Ministerio de Educación: Que conste estar en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo vigente en caso que corresponda
3. Formulario n°30 de la Dirección del Trabajo: Que conste que no registra obligaciones previsionales pendientes con sus trabajadores. En caso que corresponda
4. Dicom: Que conste que no registra incumplimiento de sus obligaciones comerciales, por parte de la persona natural oferente o representante legal de la persona jurídica.
5. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores: Esto cuando los trabajos o servicios impliquen que el personal de la empresa oferente deba ingresar al establecimiento educacional.

g. Evaluación de la oferta técnica

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN	PUNTOS	PONDERACIÓN
1	Económico	Oferta económica		
		La oferta más económica	100	20%
		Segunda oferta más económica	60	
		Otras ofertas	0	
2	Técnico	Cantidad de trabajos en software educacionales afines en los últimos 5 años		
Más de 5 trabajos		100	20%	
Entre 3 y 5		80		
Entre 1 y 3		30		
Sin experiencia en trabajo en software		0		



		Metodología La propuesta metodológica responde de manera apropiada a los objetivos del desarrollo del software La propuesta metodológica responde medianamente a los objetivos del desarrollo del software La propuesta no responde de manera satisfactoria los objetivos del desarrollo del software	100 50 0	30%
		Experiencia Equipo de trabajo Equipo con más de 5 años de experiencia en el desarrollo de softwares educativos Equipo con 1 y 4 años de experiencia en el desarrollo de softwares educativos Sin profesionales en informática	100 50 0	25%
3	Integridad de la oferta	Documentos requeridos Entrega totalidad de documentos Entrega alguno de los documentos requeridos No entrega los documentos requeridos	100 50 0	5%

El Colegio Marista Marcelino Champagnat estará facultado para solicitar antecedentes adicionales a los aprobados, en caso que estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica.

La descalificación de algún proponente es una facultad privativa del Colegio Marista Marcelino Champagnat y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

La Comisión de evaluación es una facultad directa del Consejo Directivo, donde levantará un acta donde deja constancia sobre los resultados de las ofertas técnicas.

h. Adjudicación

El Consejo Directivo verificará que las ofertas económicas de los proponentes se ajustan a las Bases de Licitación.

En caso que dos o más proponentes presenten igual valor en su Oferta Económica, se adjudicará al que haya obtenido calificación técnica más alta, y al que haya sido mejor calificado en el aspecto "Experiencia del Equipo de Trabajo", si aún persiste el empate.

El resultado de la adjudicación será comunicado directamente al proponente.

i. Derecho del Colegio Marista Marcelino Champagnat a rechazar cualquier oferta

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Colegio Marista Marcelino Champagnat se reserva el derecho a declarar desierta la licitación o rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la firma del contrato, sin que ello incurra en responsabilidad alguna respecto del proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella. No habrá derecho a ningún tipo de indemnización por este motivo.

j. Notificación de adjudicación



Colegio Marista
MARCELINO CH. LA PINTANA

Una vez realizada la evaluación técnica y económica de las propuestas y tomada la decisión de adjudicar la propuesta, el Colegio Marista Marcelino Champagnat comunicará esta decisión al proponente seleccionado mediante correo de adjudicación y publicación en página web del colegio.

k. Formas de pago

El colegio Marista Marcelino Champagnat pagará el valor del desarrollo mediante Cheque nominativo en 3 fases (inicio de proyecto, desarrollo y finalización) previa entrega de factura por parte del proponente, posterior al desarrollo del software. Bajo los siguientes hitos:

1. Revisión crítica del diseño e inicio de trabajos (30%)
2. Primera entrega de bolsa de trabajo (20%)
3. Segunda entrega bolsa de trabajo (20%)
4. Entrega final (30%)

j. Multas por incumplimiento de plazos

Los periodos de pago se encuentran sometidos a los periodos clarificados con la empresa adjudicada. En este sentido, en caso de cualquier tipo de incumplimiento el colegio aplicará multa correspondiente a la suspensión de pagos posteriores pactados bajo los hitos mencionados anteriormente.

Maristas